



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

14.2.2014

B7-0195/2014

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 120 del Reglamento
sobre los obstáculos financieros a la movilidad de los estudiantes

Sergio Paolo Francesco Silvestris

RE\1020832ES.doc

PE529.554v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

B7-0195/2014

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre los obstáculos financieros a la movilidad de los estudiantes

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 120 de su Reglamento,
- A. Considerando que la movilidad de los estudiantes europeos es un instrumento fundamental para formar a nuevas generaciones plenamente europeas;
- B. Considerando que el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 destacó la importancia de aprender idiomas y fijó el objetivo de aplicar las medidas necesarias para que los ciudadanos europeos aprendan, además de su lengua materna, otras dos lenguas oficiales de la Unión; considerando que los programas de estudio y de formación en el extranjero pueden ser determinantes para conseguir este objetivo;
- C. Considerando la reciente publicación del primer «marcador de la movilidad» europeo, que analiza cinco áreas de atención prioritaria con ayuda de las cuales los gobiernos se han comprometido a apoyar la movilidad de los estudiantes;
- D. Considerando que el marcador de la movilidad europeo ha puesto de manifiesto que las diferencias en los sistemas de becas representan a veces un obstáculo para la transportabilidad al extranjero de las becas obtenidas en el país de origen;
- 1. Invita a la Comisión a estudiar nuevas acciones para conseguir un mayor grado de armonización a nivel europeo de los sistemas de ayudas financieras a los estudiantes.